



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 19 de setiembre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 250 /2022

18/09/2022

Población en general y medios de prensa, de acuerdo a comunicado N.º 249 /2022 de ésta oficina, referente a localización del masculino **José Luis CALLERO BERTOLINI**, uruguayo de 83 años de edad, queda sin efecto debido a que el mismo en la tarde de hoy fue ubicado por familiares, manifestando que luego de haber concurrido a comedor el día 16 de los corrientes, se dirigió a la casa de un amigo sito en calle Aparicio Saravia N.º 08, pasando la noche allí, encontrándose muy bien de salud. Se agradece su colaboración.

HURTO/S

En la fecha se recibe llamado particular a Seccional Tercera de acuerdo a hurto en complejo habitacional de la jurisdicción. Concurriendo personal Policial donde entrevistado un testigo masculino mayor de edad, expresa que se disponía a salir dentro del complejo habitacional, viendo un masculino, el cual se encontraba retirando ladrillos que estaban apilados propiedad de dicha cooperativa. Efectivos localizan al imputado, el cual al notar presencia Policial intenta darse a la fuga en bicicleta, el cual posterior abandona en el trayecto conjuntamente a bolsa que llevaba con los objetos denunciados, efectuando detención al lugar. Presidenta de dicho complejo habitacional femenina mayor de edad avalúo en \$ 1.200.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se da intervención a Fiscalía de turno, quién dispone actuaciones a seguir.

Se trabaja.



Se presenta en Seccional Quinta – Dolores, masculino mayor de edad formulando denuncia por hurto. Agrega que en el día 17/09/2022 a la hora 23:00 concurre a finca ubicada en la jurisdicción, ya que realizaría presentación junto a su banda musical, próximo a la hora 02:00 en momentos que dispone a retirarse se percata de la faltante de su teléfono celular marca Samsung, modelo Galaxy AO2S, de color negro, el cual estaría sobre la mesa junto a los instrumentos musicales. Avalúa en US\$ 300.

Enterada Fiscalía de turno dispone actuaciones a seguir.

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por hurto. Damnificado masculino mayor de edad, agrega que próximo a la hora 15:45 se ausentó de su inmueble, regresando al mismo a la hora 18:30, notando la faltante de dinero de su caja registradora (desconociendo cantidad) la cual se ubica en la parte delantera de la finca la que funciona como comercio de rubro almacén . No avalúa por desconocer.

Al lugar concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Se hace presente en Seccional Tercera masculino mayor de edad formulando denuncia por hurto. Damnificado expresa que en el día de la fecha, se percata de la faltante de su bicicleta marca Sprinter de color rojo con negro, agregando que la misma se encontraba en su domicilio sita en la jurisdicción, en el porche de la finca. Avalúa en \$ 3.000.

Ante llamado a Seccional Segunda concurre personal Policial a finca sita en la jurisdicción por hurto. Damnificada femenina mayor de edad agrega que hace dos meses y medio se encuentra en otro departamento, dejando su inmueble sin moradores, recibiendo en la fecha una llamada telefónica, donde le ponen en conocimiento que el postigo del portón que linda con el patio interno de ésta se encontraba abierto, concurrendo a la finca constata daño en ventana y vidrio de 1 x 0,50 metros, como así también en vidrios de puertas internas, notando la faltante de ventiladores de pie (sin más datos), herramientas varias, ropas varias, una bicicleta de color blanco (sin mas datos), ollas varias, vajilla antigua, espejo de bronce con luces, anillos de oro, y la cantidad de tres calefones (sin más datos). Avaluando en US\$ 10.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas a su cometido.



HURTO/S DE VEHÍCULO

Se presenta en Seccional Once – Cardona femenina mayor de edad formulando denuncia por hurto. La víctima expresa que el día 17/09/2022 próximo a la hora 19:30 habría dejado estacionado su vehículo moto marca Rocket, modelo 110C.C. matrícula KCF272 en la jurisdicción, y en el día de la fecha a la hora 07:30 constata la faltante del mismo, manifestando que se encontraba con medidas de seguridad. Avalúa en \$ 25.000.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto de vehículo. Damnificado masculino mayor de edad expresa haber dejado estacionada sin ningún dispositivo de seguridad su moto marca Winner modelo Bis Pro matrícula KMO854 en la jurisdicción, constatando a la hora 00:30 la faltante del mismo. Avaluando en \$ 25.000.

HURTO EN INTERIOR DE VEHÍCULO

En la fecha se recibe en Seccional Segunda denuncia por hurto. Denunciante masculino mayor de edad expresa que en la madrugada de la fecha próximo a las 02:30 dejó su vehículo estacionado en la jurisdicción, constatando a la hora 07:00 la faltante de rueda auxiliar rodado 14 con cubierta medio uso, como así también gato hidráulico de color negro y llave de rueda. Avalúa en \$ 11.600.

Se continúan actuaciones.

ACTUACIONES - CONDENAS PROCESO ABREVIADO

En el día de la fecha, en horas de la madrugada personal Policial en recorridas en jurisdicción de Seccional Primera, avistan masculino mayor de edad el cual se encontraba con requisitoria pendiente de acuerdo a Decreto N.º2429/2022 Librado por la Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA TELLAGORY debido a varios eventos pendientes que mantiene, quién al notar presencia Policial se da a la fuga, ingresando a patios de finca de la jurisdicción. Efectivos proceden con autorización de propietaria del



inmueble al ingreso a la misma, realizando detención exitosa en el lugar, poniendo a disposición de la Fiscalía de Segundo Turno al mismo, quién en horas de la mañana del día 18/09/2022 concurre a brindar declaraciones.

En la fecha audiencia de formalización el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, comunica que se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Pablo Andrés Díaz Rivero de 28 años de edad como autor penalmente responsable de “CUATRO DELITOS DE HURTO, TRES DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADOS, UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE AMENAZAS ESPECIALMENTE AGRAVADAS, TODO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL”, a la pena de dos (2) años y siete (7) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

Encargada Oficina de Información Táctica y Prensa.

Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ